

Operativos Policía Estatal de Caminos

Operativo Carrusel

Se lleva a cabo con la finalidad de asegurar que los vehículos que circulen por las carreteras Estatales, transiten a la velocidad autorizada por los señalamientos que existen en el tramo carretero.

El procedimiento del operativo consiste en que una Unidad de la policía Estatal de Caminos encabeza un bloque de vehículos que transitan por la vía Estatal, seguida por un bloque de vehículos que se formarán siguiendo a la unidad.

Operativo Radar:

A efecto de controlar y verificar que la velocidad a la que transitan los conductores de vehículos automotores, no excede de la máxima permitida, la Policía Estatal de Caminos, podrá auxiliarse de los aparatos, sistemas o mecanismos que considere adecuados para ese fin.

Se emplea para reducir el número de accidentes relacionados con el exceso de velocidad, se realiza con el uso de cinemómetros, dispositivos que sirven para medir en tiempo real, la velocidad de un vehículo.

Alcoholímetro:

Aparato que sirve para medir la cantidad de alcohol presente en el aire espirado por los operadores, se aplica con la intención de disminuir accidentes por esta causa.

Operativo “K” (Trasporte de Carga):

Se realiza con la finalidad de verificar la legalidad de las carga al servicio de transporte público que circula en las carreteras estatales.

Operativo Motos:

Se aplica en los diferentes vialidades de jurisdicción, debido a que este medio de transporte ha proliferado a pasos agigantados en los últimos años, la mayoría no esta registrados, falta de equipo de protección (casco).